EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO

CERTIFICA:

Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, y luego de cotejar con este los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Distrital a la Institución Educativa AGUSTIN NIETO CABALLERO, certifico la no existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA EN LO RELACIONADO CON OBRA GRIS, OBRA BLANCA, REDES INTERNAS ELECTRICAS, DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO, PINTURA RESANES EN LAS SEDES DE LA IE AGUSTIN NIETO CABALLERO"

Dada en Cali, Valle del Cauca a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

_____
LIC. LUIS ADEL GUARIN OBANDO
C.C. 16.668.182
I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO
Rector

FIRMADO EN ORIGINAL